

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°15 – 2017

Al ser las ocho horas con treinta minutos del día veintiséis de julio dos mil diecisiete, inicia la **Sesión Extraordinaria Número QUINCE — DOS MIL DIECISIETE**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente
Dra. Guadalupe Ortiz Mora
Licda. Kattia Mora Cordero
M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño
M.Sc. Rocio Cervantes Barrantes

MIEMBROS PROPIETARIOS AUSENTES POR VACACIONES

M.Sc Ilse Mary Díaz Díaz
M.Sc Norma Ureña Boza

ARTÍCULO UNICO

Se incorporan a la sesión la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B.

Inciso I.- El M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, Presidente del Tribunal Registral Administrativo, manifiesta que el Tribunal hizo solicitud a la Autoridad Presupuestaria a efecto de que se incorporen dos perfiles más de puestos el de Coordinador de Asesoría Legal y el de Analista Programador B, así como, se creen dos plazas más, una de Asesor Legal y otra de Analista Programador. Sobre tal solicitud la Autoridad Presupuestaria (AP) nos remite el oficio STAP-1154-2017 haciendo algunas observaciones sobre los puestos a los cuales se plantea homologar los dos nuevos perfiles, para lo cual concede 5 días para referirnos a tales observaciones. Dado el corto plazo concedido se solicitó una ampliación a 15 días, la cual fue aceptada y vence el 1° de agosto de 2017. Manifiesta que lo primero que tenemos que plantear, es; que es lo que queremos hacer y si el plazo concedido es suficiente para hacer un nuevo planteamiento. Partiendo de ello, comienza la discusión.

La primera pregunta que hace el señor Presidente es, si el tribunal está obligado a mantener lo inicialmente pedido, porque la AP lo cuestionó. Indica si será posible pedirle a la AP que se retire la propuesta inicial, contestarle eso dentro del término conferido y una vez analizado

nuevamente por el Tribunal presentar lo que realmente corresponda. También ~~ver si lo~~ presentado es más valioso y qué tanto nos afecta retirar la solicitud originaria.

Pide la palabra la señora asesora legal Hazel Jiménez Zamora y explica: La Autoridad Presupuestaria dice no a los nuevos perfiles, pero no se refiere a la solicitud de dos nuevas plazas, por cuanto esta parte de la solicitud no está siendo cuestionada por estos, y contestando al señor presidente indica que lo solicitado no se perdería, porque si no se contesta dentro del plazo, lo que la Autoridad Presupuestaria hace es archivar la solicitud hasta que contestemos.

La Profesional Administrativa Damaris Mora Vargas indica, que lo que se pidió fueron dos clases nuevas un asesor legal y un analista programador, también se solicitó una modificación parcial a los perfiles actuales de Analista Programador y Asesor Legal. La AP rechaza la homologación no la creación de clases. Ella propone seguir analizando el asunto, la AP incluso con la creación de clases indica que está bien justificado, el asunto es la creación de los nuevos perfiles de Coordinador de Asesoría Legal y Analista Programador B y particularmente su homologación con el Poder Judicial. Continúa indicando la profesional Mora Vargas, que, en el caso del profesional en informática, hay un abanico más grande de posibilidades a nivel del Poder Judicial para efectos de buscar un homólogo, hay desde niveles técnico hasta profesionales y de jefatura. Ella considera que en este caso podemos replantear la necesidad, incluso bajando el requisito a nivel de bachiller, eso hay que analizarlo. Respecto al Asesor Legal no, no existen puestos con requisito de bachiller, por tanto, el requisito debe ser de licenciatura.

El señor Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, comienza su disertación indicando que el nombre de su puesto es de ANALISTA PROGRAMADOR, debería replantearse por cuanto su labor se caracteriza por otras actividades, no así la programación, Considera que lo correcto es denominarlo como Profesional en Informática. Incluso el Poder Judicial lo maneja como profesional en diferentes categorías, teniendo también las clases de Analista Programador pero que se dedican a programar. Ahora bien, respecto a lo que se analiza, él considera que lo que requiere el Tribunal es una persona que venga a ayudar en la segregación de funciones y que en su caso con una clase de mayor rango pueda dedicarse a labores más de planeación y desarrollo. Indica que el señor Roger contratado por medio de un outsourcing es un técnico y que sus funciones deben mantenerse a ese nivel. Considera que un profesional a nivel de bachiller universitario resultaría de gran beneficio y sería suficiente momentáneamente,

Bajo esas consideraciones y teniendo este punto claro, habría que justificar a la AP que lo que necesita el Tribunal, no es otro Analista Programador con el mismo perfil actual, sino un profesional en informática con grado de bachiller.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Discutida ampliamente la solicitud que se le hizo a la Autoridad Presupuestaria respecto a los

nuevos perfiles de Coordinador de Asesoría Legal y Analista Programador B solicitados, así como a la creación de dos nuevas plazas una de Asesor Legal y otra de Analista Programador, se acuerda:

1. Instruir a la Dirección Administrativa y a la Profesional Administrativa, para que comuniquen a la Autoridad Presupuestaria lo siguiente:
 - a) Se mantiene la creación de una plaza de Asesor Legal;
 - b) Suspender la solicitud de creación del perfil de Analista Programador B y Coordinador de Asesoría Legal, hasta tanto se analicen con mayor detalle los aspectos legales y técnicos asociados a la homologación inicialmente planteada para ambos puestos.
 - c) Replantear el perfil de la nueva plaza solicitada para el área de tecnologías de información el cual, de acuerdo al análisis realizado por el Órgano en conjunto con la Dirección Administrativa, se concluye que la plaza requerida debe contar con un perfil académico de bachiller universitario, sin que deba demostrar mayor experiencia que la académica.
 - d) Adecuar la nomenclatura de la clase Analista Programador y sus funciones actuales a Profesional en Informática para que sea considerada en el estudio integral de puestos que está realizando la Profesional Administrativa B.
2. Comunicar le presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, Ingeniero Ronald Vargas Bermúdez, Analista Programador, para que se proceda conforme.

Inciso I.- La M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, manifiesta que ente momento se encuentra concluyendo el estudio integral de puestos que debe ser presentado el próximo 31 de julio y que, de acuerdo al replanteamiento de la solicitud a la Autoridad Presupuestaria, tendría que abocarse a la misma, de manera que no podrá atender las dos cosas a la vez.

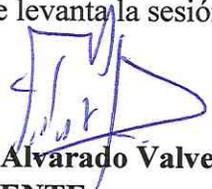
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, de que ente momento se encuentra concluyendo el estudio integral de puestos que debe ser presentado el próximo 31 de julio y que, de acuerdo al replanteamiento de la solicitud a la Autoridad Presupuestaria, tendría que abocarse a la misma, de manera que no podrá

atender las dos cosas a la vez, se acuerda:

- 1- Prorrogar el plazo para que la Profesional Administrativa Damaris Mora Vargas presente el estudio integral de puestos al órgano colegiado, para el día 14 de agosto de 2017.
- 2- Comunicar le presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para que se proceda conforme.

Al ser las 10:30 horas se levanta la sesión.



M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde
PRESIDENTE



Dra. Guadalupe Ortiz Mora
SECRETARIA a.i.